

**AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACIÓN Y  
DESARROLLO DE MERCADOS AGROPECUARIOS  
DIRECCIÓN REGIONAL ASERCA BAJÍO**

**CONVOCATORIA**

A los propietarios y/u operadores de Centros de Acopio localizados en los estados de Guanajuato, Michoacán, Querétaro, Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México; que estén interesados en participar en el **Programa de Apoyos a la Comercialización** en su Componente **Incentivos a la Comercialización** del ciclo otoño-invierno 2016-2017 dentro del marco de las Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio 2017 publicadas el 31 de diciembre de 2016 y en la Mecánica de Registro, Actualización, Supervisión y Seguimiento de Centros de Acopio, se les convoca a:

**REALIZAR SU REGISTRO O ACTUALIZACIÓN EN ASERCA AL PADRON NACIONAL  
DE CENTROS DE ACOPIO**

Los interesados deberán entregar en las oficinas de la Dirección Regional Bajío los formatos, ahí proporcionados, de **Registro o Actualización de Centros de Acopio** y **Registro del Operador del Centro de Acopio** debidamente llenados, firmados y sellados con la siguiente documentación adjunta:

N°	DOCUMENTOS REGISTRO / ACTUALIZACIÓN CENTRO DE ACOPIO	
	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
1	Identificación Oficial	Identificación Oficial Representante Legal
2	CURP, si lo contiene el INE no es necesario	CURP, si lo contiene el INE no es necesario, Representante Legal
3	Comprobante de Domicilio Fiscal, vigencia no mayor a 3 meses	Comprobante de Domicilio Fiscal, vigencia no mayor a 3 meses
4	Cedula de Identificación Fiscal (RFC)	Cedula de Identificación Fiscal (RFC)
5	Documento que acredite posesión del predio	Documento que acredite posesión del predio
6	En su caso, contrato de arrendamiento o prestación de servicios, con copia de la identificación de los firmantes	En su caso, contrato de arrendamiento o prestación de servicios, con copia de la identificación de los firmantes
7	Comprobante de domicilio del Centro de Acopio, vigencia no mayor a 3 meses	Comprobante de domicilio del Centro de Acopio, vigencia no mayor a 3 meses
8	Copia calibración vigente de la verificación de la báscula	Copia calibración vigente de la verificación de la báscula
9	3-4 fotografías actuales del Centro de Acopio mostrando infraestructuras y vista de calle	3-4 fotografías actuales del Centro de Acopio mostrando infraestructuras y vista de calle
10		Acta Constitutiva



11	Acta de Asamblea, vigencia de facultades del Representante Legal, si es el caso
----	---

N°	DOCUMENTOS REGISTRO OPERADOR CENTRO DE ACOPIO	
	PERSONA FÍSICA	PERSONA MORAL
1	Identificación Oficial	Identificación Oficial Representante Legal
2	CURP, si lo contiene el INE no es necesario	CURP, si lo contiene el INE no es necesario, Representante Legal
3	Comprobante de Domicilio Fiscal, vigencia no mayor a 3 meses	Comprobante de Domicilio Fiscal, vigencia no mayor a 3 meses
4	Cedula de Identificación Fiscal (RFC)	Cedula de Identificación Fiscal (RFC)
5		Acta Constitutiva
6		Acta de Asamblea, vigencia de facultades del Representante Legal, si es el caso

En el caso de ya estar registrado y actualizado en el padrón y no ha tenido ningún cambio, entregar escrito bajo protesta de decir verdad que los documentos están en poder de la Regional ASERCA Bajío.

Cabe mencionar que el estatus de habilitación de la bodega depende de este proceso.

El periodo de atención y recepción será del 01 de enero del 2017 a la apertura de la ventanilla para el registro de los contratos.

A cualquier duda acudir a las instalaciones de esta Regional o al teléfono (462) 6600285 extensión 50553 o a los correos [renan.moreno@aserca.gob.mx](mailto:renan.moreno@aserca.gob.mx); [gerardo.santuario@aserca.gob.mx](mailto:gerardo.santuario@aserca.gob.mx); y [jesus.huerta@aserca.gob.mx](mailto:jesus.huerta@aserca.gob.mx)

Sin otro particular de momento, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

**HECTOR CARLOS SALAZAR ARRIAGA**  
**EL DIRECTOR REGIONAL BAJIO**

De conformidad con los artículos 8, fracción IX, 22 y Noveno Transitorio del Reglamento Interior de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios y el oficio F00.1000/001/2015